

Otro de los que protestaron contra los decretos de 8 de Noviembre fué el General Dn. Epitacio Huerta. Hecho prisionero en el sitio de Puebla en Mayo de 1863, fué llevado á Francia, donde quedó con el carácter de Jefe de los oficiales mexicanos prisioneros; puestos en libertad, pasó muchos trabajos para auxiliar á sus compañeros y conseguir que todos regresasen al país: detenido él por algunos asuntos en los Estados Unidos, allí supo el Golpe de Estado dado por Juárez, y sin pérdida de tiempo protestó de él. "Yo no puedo ver con indiferencia, decía (1), los decretos del Sr. Juárez de 8 de Noviembre que destruzaban la Constitución ante los invasores, que por su parte también se empeñaban en destruirla. Yo había hecho la oposición en Francia contra el déspota y había dicho no á sus agentes y esbirros, y no podía aprobar en mi patria el dominio de un hombre solo levantándose sobre el querer de los pueblos y el mandato de la ley. Cuanto más leía los decretos citados y más pesaba y calculaba su trascendencia fatídica, tanto menos hallaba razón alguna para sostenerlos. La patria era todo para mí; la Constitución la tabla única que podía salvarnos. Si el señor Juárez á quien yo respetaba y á quien presté obediencia, faltaba á la ley y se convertía en su enemigo, yo no podía darle más mi apoyo, ni menos debía callar, ni simular siquiera mi aprobación con el silencio, á sus actos atentatorios contra la majestad de la ley. Como mexicano, como hombre libre, como militar de pundonor y de conciencia republicana, como inválido por la causa de los principios, como soldado, en fin, del pueblo que había jurado obediencia á la Constitución, creí de mi deber alzar la voz y protestar contra la violencia que se hacía á la legitimidad de los poderes políticos de México; contra la usurpación de facultades que, consentida una vez, debía producir inmensos males en tiempos ulteriores, y protesté en efecto."

Desde que el General Huerta protestó no volvió á entenderse con los hombres de Paso del Norte, y aunque deseaba tornar á México, encontró para ello un obstáculo que no se esperaba: llegó á Texas y al presentarse en Brownsville, supo que había una orden para que se le prendiera en cuanto pisase territorio mexicano, pues Juárez lo había mandado así, creyen-

[1] HUERTA. Apuntes para servir á la historia de los defensores de Puebla.

do que Huerta venía á sostener las pretensiones que González Ortega tenía á la presidencia.

En una circular que envió á diversos Jefes, les decía que el expresado General Huerta promovía la anarquía, que invitaba á la desobediencia de las autoridades constituidas, que pretendía revolucionar en Michoacán, y aun lo tachaba de espía de los imperialistas, mandándolo dar de baja en el ejército y ordenando que se le prendiera para ser juzgado; y según Huerta, no se conformó con esto Juárez, sino que "en orden reservada se dijo al General Dn. Diego Alvarez, que si yo me presentaba por Acapulco, y correspondía mi presencia con movimientos insurreccionarios en Michoacán, se me pasara por las armas sin demora."

Dn. Epitacio Huerta que, según él dice, no quiso ponerse al frente de un alzamiento contra Juárez, no obstante que una diputación de republicanos fué á verle á Brazos de Santiago con ese objeto, permaneció algunos días en la frontera de Texas, y en seguida fué á la Habana buscando la manera de llegar á México: tentó entrar por Sisal ó Acapulco, pasando por el Istmo de Panamá, y su intención era combatir al Imperio; pero como era visto con prevención por las autoridades republicanas y vigilado por las imperialistas, por entonces no pudo realizar su intento, y tuvo que residir algún tiempo en el extranjero.

Con la publicación de los decretos de 8 de Noviembre, coincidió la circunstancia de que muchos jefes republicanos depusieran las armas y reconocieran al Imperio; en Misquiahuala, únicamente se presentaron sesenta y cuatro guerrilleros; en Michoacán, Hidalgo, México, Guanajuato, Distrito de Cuernavaca, Puebla, etc., fueron innumerables los jefes, oficiales y soldados que dejaron las armas y tornaron á sus casas para vivir pacíficamente, siendo los más notables entre los presentados, los Coroneles Juan Caamaño y Hermenegildo Carrillo y el General Dn. José María González de Mendoza, Cuartel maestro durante el sitio de Puebla, y uno de los deportados á Francia. No sólo fué bien recibido por el Gobierno del Imperio este General, sino que aún se le nombró Prefecto del Departamento del Valle de México, cargo de Mucha confianza por abrazar la capital del país dentro de su territorio jurisdiccional.

A tal grado llegaron en los últimos días del mes de Noviembre las peticiones de indulto y las presentaciones, que el Ministro de Gobernación, Dn. José María Esteva, por orden del Emperador expidió el día 29 una circular ampliando los términos concedidos en la ley de 3 de Octubre, por quince días contados desde la publicación de la circular en la capital de cada Departamento.

Así pues, el Golpe de Estado estuvo á punto de producir la pacificación del país y las consolidaciones del Imperio si los directores de este hubieran tenido más tacto y pericia en los asuntos políticos, y hubieran sabido aprovechar la oportunidad que se les presentaba.

### XIII.

Entre tanto que Juárez en Paso del Norte daba el Golpe de Estado, González Ortega permanecía en Nueva York, ocupándose, como la mayoría de los Generales republicanos en el extranjero, en buscar recursos para venir á pelear con los franceses y en levantar empréstitos fantásticos que nunca llegaban á realizarse por más que les hiciera bombo la exagerada prensa norte americana.

Ortega se vió en dificultades con un tal Allen que sostenía que aquel le había mandado enganchar gente para venir á México, y que había gastado en la empresa siete mil pesos; Ortega, no se vió libre del gregorito sino mediante el pago de diez pesos de costas, pues consiguió probar que Allen era un fullero y un estafador que sin derecho usaba de su nombre. Acababa de salir de este trance cuando tuvo conocimiento de los decretos de 8 de Noviembre y se apresuró á protestar de ellos.

El documento es bastante importante para que lo omitamos, dice así:

“EL CIUDADANO JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA, *Presidente Constitucional de la Suprema Corte de Justicia de la República Mexicana, á la Nación.*

“Mexicanos: Dn. Benito Juárez ha expedido el día ocho del mes de Noviembre próximo pasado, en el Paso del Norte, por conducto de Dn. Sebastián Lerdo de Tejada que funcionaba como Ministro de Relaciones y Gobernación, dos decretos prorro-

gando en uno de ellos el ejercicio de sus funciones, y destituyéndolo por medio del otro al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, aunque con distintos pretextos alegados en ese decreto, por la única y exclusiva razón de ser el que por la voluntad nacional expresada así al hacer en su persona la elección de vicepresidente de la República y por un precepto constitucional bien terminante, debía de encargarse del poder ejecutivo de la Unión, desde el día primero del presente mes de Diciembre.

“No era extraño este paso del Sr. Lerdo de Tejada, si se recuerda su carrera política, si se recuerda que fué una de las personas que cooperaron al golpe de Estado de Comonfort; golpe que dió un escándalo al mundo y escribió una página de sangre en la historia de México.

“Al tocar de nuevo el suelo patrio, á donde me han traído el honor y el deber, á donde he venido [1] á cumplir con la consigna que recibí, no de Don Benito Juárez, sino del voto espontáneo del pueblo mexicano, lo primero que se presentó á mis ojos fué su risueño horizonte, su suelo empapado en sangre y la destrucción de su edificio político, á tanta costa levantado. Lo primero que ví fué dos decretos que presentaban obscuro y nebuloso su porvenir. Tras esos decretos ví la anarquía y el desorden, tras ellos ví el ultraje al pueblo mexicano; tras ellos ví las consecuencias todas de un acto reprobado por la moral y la experiencia, y un escándalo más en la historia de nuestros gobernantes que han hecho de la ley lo que más se acomodaba á su ambición é intereses personales, y no á la voluntad de los pueblos. Un pensamiento fecundo en bienes al sistema republicano había pasado por la frente de los mexicanos, el pensamiento de que aquellos escándalos habían desaparecido para siempre de nuestra esfera política, no quedándonos de ellos sino la huella dolorosa de los males que han causado.

“La primera idea que me vino fué posponerlo todo á la salvación de mi patria. ¡Mi patria por cuyo bienestar, glorias y honor, ni he economizado ni economizaré sacrificio alguno, sea

[1] No obstante que por la redacción del documento parece que González Ortega ya se encontraba en el territorio mexicano al escribir su protesta, lo cierto es que lo hizo en los Estados Unidos, pues según veremos más adelante pasó muchas vicisitudes antes de regresar á su patria y no volvió á ella sino hasta después de caído el Imperio y hecha la elección presidencial.

de la magnitud que fuere! Mi carrera pública si no dilatada, al menos, sin mancha, es el testimonio más claro de la verdad de mis sentimientos.

“Dos caminos se presentaban para la realización de mi idea.

“Uno, enmudecer, no decir una palabra respecto de la ilegalidad de los decretos de que me ocupo, sacrificando aun mi propio honor en las aras de la patria, y retirarme al extranjero, para que los amigos de la legalidad, los partidarios de los derechos del pueblo y de las formas constitucionales, no tuvieran otra bandera que seguir que la que acababa de alzar la arbitrariedad.

“El otro, protestar contra esos decretos y dejar á la nación incólumes sus derechos; no levantar una bandera; porque esto sería agregar á un acto escandaloso, un acto imprudente, pero no presentar tampoco un desertor en mi persona, destruyendo así la encarnación de un principio.

“Seguir por el primero, era disponer á mi arbitro de derechos que no me pertenecen y que corresponden á la nación que me los trasmitió con sus votos; era conculcar el juramento que he prestado ante la representación nacional; era no cumplir con la consigna que recibí de los pueblos, anteponiendo á ella una modestia punible; era abandonar el camino recto y seguro para seguir otro, bueno ó malo, pero que no es el que el honor y el deber han marcado. Por otra parte, era dejar á la nación, sin la posibilidad de establecer un gobierno legal, único con que ha podido hacer frente á su colosal enemigo y sostener con honor sus derechos, y era autorizar un nuevo atentado contra la ley, de esos atentados que harán siempre que sea del todo imposible la existencia de una república y la paz de una nación.

“Adoptar el segundo, era cumplir con un deber, era decirle á la nación que no he cooperado ni tácita ni expresamente al golpe que sus instituciones y su forma constitucional acaban de recibir; era dejarle expedito el camino para demostrar al mundo que la obra de dos hombres no es la obra de un pueblo, que el extravío de dos hombres no es ni puede atribuirse á un extravío nacional, cuyos intereses son de origen más elevado; que México defiende y ha defendido principios, y que en este

punto, debido á sangrientos y supremos esfuerzos, se ha colocado en los últimos diez años al nivel de los pueblos más cultos de la tierra, era por último, decirle á la nación cual ha sido mi conducta. El sacrificio de mi silencio no creo que influya bajo ningún aspecto, en mejorar por nuestra parte la condición de la guerra.

“Seguí, pues, este último, y dirigí á Don Sebastián Lerdo de Tejada la protesta respectiva contra los decretos anti-constitucionales de que he hecho mención.” [1.]

Después de citar Ortega los artículos constitucionales que hacían al caso y que en los capítulos anteriores hemos dado á conocer, continuaba su manifiesto de esta manera:

“Según el art. 93 de aquel Código (la constitución), el cargo de individuo de la Suprema Corte de Justicia solo es renunciabile por causa grave, calificada por el Congreso, ante quien se presentará la renuncia. En los recesos de éste, la calificación se hará por la Diputación permanente.” Basta decir sobre esto que no he hecho renuncia alguna del cargo de presidente de la Corte, ni ha habido causa grave que la motive, y en consecuencia, que ni la ha calificado el Congreso ni la Diputación permanente.”

De esta manera bastante débil por cierto, quería sostener González Ortega sus derechos á la presidencia y desvirtuar el acuerdo ó decreto del año anterior en el que se había declarado que había dejado de ser presidente constitucional de la Suprema Corte por haber aceptado el Gobierno del Estado de Zacatecas y se le declaraba presidente del mismo cuerpo por disposición de Juárez. En 1864 y no en 1865, era cuando debía haber hecho valer todas las razones para hacerse llamar vicepresidente constitucional, pues aquí resultaban extemporáneas.

Terminaba su manifiesto González Ortega con los siguientes párrafos:

“He insertado los artículos constitucionales que preceden, para que se vea de su simple lectura su notoria infracción, no para refutar con su texto los fundamentos en que se apoyan los decretos de 8 de Noviembre. Esto último sería hacer un insulto á la conciencia pública y al buen sentido.

(1) Esta protesta, que apenas llegó á circular, no la hemos encontrado por más diligencias que hemos hecho y creemos difícil que existan ejemplares de ella.

“En los decretos mencionados y circular que los acompaña, se ha querido dar á la nación una cátedra de lógica y una explicación de nuestro derecho constitucional. A estos medios, débiles en verdad, tiene que recurrirse siempre que faltan principios legales y razones sólidas en que apoyarse. Ni como Magistrado ni como mexicano quiero tocar esto. La nación juzgará. A mi solo me toca por ahora narrarlo que está en la esfera de los hechos. ¡Ojalá y pudiera revelarlo todo, esto pondría de manifiesto mi conducta y explicaría la de los Sres. Juárez y Lerdo de Tejada! No muy patriótica se presentará la de los últimos. A los intereses nacionales corresponde por ahora callar.”

Entre el estilo seco y frío de los decretos y de la circular [1] y el desaliñado, incorrecto y pesado del manifiesto inserto, preferimos este último, pues en medio de su obscuridad, de sus repeticiones y de sus declamaciones, se ve el espíritu que lo animaba: González Ortega, que no era un talento ni mucho menos, se quedó perplejo al conocer los decretos y por algunos días no supo qué hacer. Si guardaba silencio podía creerse que los aceptaba y que se conformaba con ellos, por lo que se le podrían hacer cargos; si protestaba, como él lo dice muy bien, el sacrificio de su silencio no influía bajo ningún concepto, en mejorar por su parte la condición de la guerra: con su protesta había un papel más y un nuevo documento que tendrían que consultar los que se dedicaran á escribir la historia de Juárez y de su golpe de Estado.

Lo más importante de ese manifiesto es lo que se calla en él: si González Ortega, en lugar de emplear tantas frases declamatorias y de citar prescripciones sin saber aplicarlas, hubiera revelado la trama oculta del negocio, las maquinaciones á que se entregaron Juárez y Lerdo de Tejada, los dos letrados y hombres avezados en el uso de todos los recursos, estratagemas y sutilezas de la Jurisprudencia para hacer caminar de desacierto en desacierto y de torpeza en torpeza hasta conseguir arrebatarse la presidencia á él, hombre sin conocimientos en el foro y en la milicia y que se elevó solo debido al huracán promovido por nuestras discordias intestinas; si hubiera hecho

(1) La aludida circular no se encuentra en ninguna de las colecciones de leyes que hay, como no se encuentran muchas de las disposiciones dictadas por Juárez durante su permanencia en Chihuahua y Paso del Norte.

eso, decimos, la página de la historia del Golpe de Estado en que constaran todas ellas sería por demás curiosa é interesante.

Pero Ortega se conformaba con poco y así se contentó con lanzar un manifiesto que creyó poder dirigir desde el territorio nacional á los mexicanos; pero en esto, como en muchas otras cosas, se equivocaba, pues las puertas de México se le abrían sólo á trueque de ir á habitar una prisión. (1) Aunque tenía partidarios, estos eran pocos y ni él ni ellos tenían elementos para levantar una bandería que viniese á aumentar á tres el número de los que se disputaban el poder: imperialistas, Juaristas y Orteguitas.

Además, la excisión de los republicanos habría precipitado la consolidación del Imperio con la terminación de la guerra civil y con el reconocimiento del Emperador Maximiliano por los Estados Unidos.

Todo esto lo comprendió muy bien González Ortega, y aunque animado por sus amigos, hizo algunas tentativas en los Estados Unidos para ser reconocido como Presidente de México, ni tenía fé en su empresa ni en sus partidarios había hombres verdaderamente capaces de sacarle avante en ella; de suerte que de antemano se podía predecir, sin pretensiones de ninguna especie, que la partida estaba perdida definitivamente para González Ortega.

Sin embargo, sus protestas y su actitud consiguieron que los asuntos de Juárez se embrollaron en Washington y que momentáneamente, por lo menos, se abrigase la esperanza de que el Imperio mexicano iba á ser reconocido por el presidente Johnson y por su ministro de Estado, el famoso Mr. Seward, según veremos en los capítulos posteriores.

## XVI.

La protesta de González Ortega dió por resultado que los Estados Unidos vacilaran en reconocer á Juárez como Presidente legítimo de México y tardaran en enviar un diplomático cerca de él: se dijo que para este puesto había sido designado el General Logan, á quien se atribuía la ridícula especie de que había pedido veinte mil hombres para marchar á cumplir su

(1) Al querer pasar á Piedras Negras, el Alcalde Viesca le significó que tenía orden de arrestarle, y “aun de fusilarle;” agregó el Secretario de Viesca.

misión, pues ese número era insuficiente para derrocar al Imperio y sobradísimo para llegar á Paso del Norte (1) y presentar sus credenciales á Juárez.

Esa protesta que es tan interesante como el manifiesto que la acompañó, fué hecha en Eagle Pass [Paso del Aguila], población perteneciente al Estado de Texas, y tiene fecha 21 de Diciembre, y fué dirigida á D. Sebastián Lerdo de Tejada. Dice así:

“El acto inmoral é impolítico que ha consumado D. Benito Juárez al expedir por conducto de usted los decretos de 8 de Noviembre próximo pasado, me ha puesto en el penoso caso, atendidas las circunstancias en que se halla la República Mexicana, de protestar como lo hago, ante la misma nación, contra el contenido de esos decretos.

“1°.—Porque son contra lo expresamente prevenido por la Constitución política de la República, y en consecuencia ilegales, arbitrarios é injustos.

“2°.—Porque creían una dictadura que ejercerá D. Benito Juárez, quien puede quitar y substituir á su arbitrio á las autoridades de uno de los poderes federales, independiente y soberano, y cuyas facultades y nombramiento ha recibido por el voto de la nación, destruyendo de este modo un principio republicano y la base del orden legal que es la forma de Gobierno establecida en la Constitución.

“3°.—Porque son contra las facultades delegadas al Poder Ejecutivo por el Congreso, cuya cámara, no obstante la guerra que México sostiene contra Francia, le dijo al concedérselas en su decreto de 11 de Diciembre de 1861: “queda facultado omnímodamente para dictar cuantas providencias juzgue convenientes en las actuales circunstancias, sin más restricciones que la de salvar la independencia é integridad del territorio nacional y la forma de gobierno establecida en la Constitución y los principios y leyes de reforma;” y en la ley 27 de Octubre de 1869 le puso la terminante y expresa restricción: que no podía contrariar las prevenciones del título IV de la Constitución, esto es, que no podía declarar si había ó no lugar

(1) Juárez permaneció en Paso del Norte hasta el 20 de Noviembre, en que volvió á Chihuahua; pero sabiendo que el Comandante Villot se aproximaba, salió nuevamente para Paso del Norte, donde se estableció el 20 de Diciembre hasta el 16 de Abril de 1866 que definitivamente se quedó en la capital del Estado.

á proceder contra los funcionarios públicos: restricción que tuvo por único objeto evitar que el Presidente abusara del poder y destruyera el orden constitucional.

“4°.—Porque esos decretos comprometen seriamente la independencia nacional, quitándoles á sus defensores un gobierno legítimo, único que puede servirles de centro de unidad y de bandera, y substituyéndolo con otro ilegal que no tiene más título que un decreto anti-constitucional que acaba de expedir.

“5°.—Porque ellos importan un insulto al pueblo mexicano y á los que han combatido por sus derechos y en torno de su bandera, al suponerse ó inferirse claramente de su texto que la sangre derramada por ese mismo pueblo, sus millares de víctimas y sus esfuerzos heroicos de todas clases en sostén de un principio, *no han tenido otro objeto que la defensa de la persona de D. Benito Juárez, y que si esa persona no salva á México, México es impotente para hacerlo por sí mismo.*

“6°.—Y porque en los fundamentos en que se apoyan esos decretos no solo se ha hecho uso del sofisma, sino que se ha recurrido á la calumnia por lo que toca á mi persona.

“El juramento solemne que he prestado como Presidente constitucional de la Suprema Corte de Justicia, teniendo por base la Constitución de la República, queda legal y patrióticamente cumplido por mi parte, é incólumes la voluntad nacional y los derechos del pueblo consignados en aquel código. La nación, al recobrar sus derechos, exigirá á los infractores de la ley la responsabilidad respectiva.

“Paso del Aguila, Diciembre 21 de 1865.—JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA.—A. Don Sebastián Lerdo de Tejada.”

Esta protesta bastante enérgica, clara, concisa y escrita en un lenguaje muy distinto del manifiesto, indica que no fué obra de González Ortega, sino de persona más versada en las letras y en las leyes. En ella se hacía un tremendo cargo á Juárez y se le decía una gran verdad en asentar que él creía que si él no salvaba á México, México era impotente para hacerlo por sí mismo, pues en efecto, esa idea que abrigaba Juárez daba la medida de la triste opinión que tenía de todos los mexicanos; también era merecido el cargo que le hacía de que la guerra que sostenían los republicanos no tenía más objeto que la defensa de la persona de Juárez, pues este personaje llegó á figurarse